



Fundación para la
Innovación Agraria



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

LICITACIÓN

“DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA”

ABRIL 2024



CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS	3
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	3
1.2.	CONTEXTO	3
1.3.	OBJETIVOS	4
1.3.1.	Objetivo general	4
1.3.2.	Objetivos específicos y Resultados esperados	5
1.4.	PRODUCTOS ESPERADOS	6
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	6
1.6.	COOPERATIVAS PARTICIPANTES	7
1.7.	EQUIPO TÉCNICO	8
1.8.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	8
1.9.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	8
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	9
2.1.	PROCESO DE POSTULACION	9
2.1.1.	Postulantes	9
2.1.2.	Modalidad de postulación	10
2.1.3.	Fechas de postulación	10
2.1.4.	Documentos por presentar	10
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	11
2.1.6.	Consultas	11
2.1.7.	Duplicidad	11
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	11
2.2.1.	Admisión	11
2.2.2.	Evaluación	12
2.2.3.	Adjudicación	14
2.2.4.	Comunicación de resultados	14
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	14
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	15
2.3.1.	Suscripción de contrato	15
2.3.2.	Garantía	15
2.3.3.	Entrega de informes a FIA	15
2.3.4.	Seguimiento y supervisión	16
2.3.5.	Difusión	16
2.3.6.	Apropiabilidad de resultados	16
	ANEXO 1: CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PRODUCTOS DE LA LICITACIÓN	17

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



1. BASES TÉCNICAS

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de **Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA** para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles, ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

1.2. CONTEXTO

FIA bajo las directrices y prioridades emanadas desde el Ministerio de Agricultura, ha puesto en marcha cuatro Programas Estratégicos de Innovación², para contribuir a fomentar en la Agricultura Familiar Campesina, mujeres y jóvenes rurales, la innovación y que logren así, convertirse en actores sociales relevantes tanto en el desarrollo de su territorio como en el ecosistema local.

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

² Programa Juventud Rural Innovadora; Programa de Mujeres AgroInnovadoras; Programa de Transferencia y adopción de innovaciones y Programa "AgroCoopInnova".

BASES LICITACIÓN

"Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova".



Entre estos programas estratégicos se encuentra el programa **“Desarrollo e innovación para cooperativas agroalimentarias sostenibles - AgroCoopInnova”**, el cual en coordinación y articulación con actores públicos y privados se ejecuta desde el 2022.

“AgroCoopInnova” es un modelo innovador de apoyo integral a la gestión de las cooperativas campesinas y agrícolas del país, dado que busca contribuir al desarrollo y consolidación de las cooperativas agroalimentarias a través de una estrategia integral de apoyo a su gestión, que considera el desarrollo de capacidades, agregación de valor e innovación y la articulación con otros programas del Estado para visibilizar y fortalecer su aporte a la producción sostenible de alimentos. Sus líneas de acción se orientan para fortalecer:

- El desarrollo de capacidades asociadas a la gestión del negocio para las cooperativas agroalimentarias.
- El desarrollo e implementación de iniciativas de agregación de valor e innovación en producto/procesos en cooperativas agroalimentarias.
- La articulación y acción afirmativa hacia las cooperativas agroalimentarias del programa con otros programas públicos y/o privados.

Para el año 2024, FIA ha considerado pertinente la ejecución de la tercera versión del programa AgroCoopInnova y en el marco del pilar FIA "Impulso para Innovar", pone a disposición la siguiente consultoría que tiene como objetivo diagnosticar y generar una propuesta para el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación para las cooperativas del Programa AgroCoopInnova de FIA.

1.3. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.3.1. Objetivo general

Diagnosticar y generar una propuesta para el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación para 16 cooperativas³ del Programa AgroCoopInnova de FIA.

³ Las 16 cooperativas se presentan en el numeral 1.6 de esta licitación.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.

1.3.2. Objetivos específicos y Resultados esperados

N° OE	Objetivo específico	N° RE	Resultados esperados
1	Diagnosticar brechas y mejoras en los ámbitos: organizacional, comercial, agregación de valor e innovación para 16 cooperativas ⁴ vinculadas al programa AgroCoopInnova.	1	16 diagnósticos realizados.
2	Generar una propuesta con priorización de recomendaciones sobre mejoras para el corto y mediano plazo para las 16 cooperativas ⁵ diagnosticadas y vinculadas al programa AgroCoopInnova.	2	16 propuestas con recomendaciones realizadas y consensuadas con las cooperativas diagnosticadas.
		3	16 hojas de ruta con plazos y propuestas de fuentes de financiamiento asociadas.
3	Levantar las lecciones aprendidas resultantes de la ejecución de esta consultoría.	4	Informe con lecciones aprendidas.

⁴ Las 16 cooperativas se presentan en el numeral 1.5 de esta licitación.

⁵ Las 16 cooperativas se presentan en el numeral 1.5 de esta licitación.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.

1.4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados por objetivo específico deben ser, a lo menos, los siguientes:

N° PE	Producto Esperado	Plazo
1	Informe con 16 diagnósticos realizados.	2,5 meses después de firmado el contrato.
2	Informe con 16 propuestas con recomendaciones realizadas.	4 meses después de firmado el contrato.
3	Informe con 16 hojas de ruta con plazos y propuestas de fuentes de financiamiento asociadas.	5 meses después de firmado el contrato.
4	Informe con lecciones aprendidas.	5 meses después de firmado el contrato.

FIA en casos justificados podrá modificar los plazos indicados precedentemente.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología debe considerar la **ejecución de actividades en terreno** que fomenten el involucramiento y la participación de los miembros de las cooperativas en la co-formulación de sus diagnósticos y las posteriores recomendaciones.

El diagnóstico debe abordar las brechas y mejoras que se identifiquen en cada uno de los siguientes ámbitos: organizacional, comercial, agregación de valor e innovación. Para ello, se deberá considerar:

- Levantamiento de información primaria (entrevistas, talleres, análisis de entorno, entre otros) y cualquier otra información que pudiese ser facilitada por cada cooperativa, para identificar las brechas y oportunidades de mejora.
- Considerar como mínimo las siguientes fuentes secundarias:
 - Diagnóstico realizado en el marco consultoría AGRITERRA⁶.
 - Documentos previos que sean facilitados por las cooperativas, tales como planes de negocio realizados por FIA, INDAP (PAE), SERCOTEC u otros.

⁶<https://www.opia.cl/601/w3-article-116978.html>

Se debe generar una propuesta con la priorización de las recomendaciones sobre mejoras para el corto y mediano plazo para cada cooperativa participante, con las respectivas acciones, resultados y plazos asociados (hoja de ruta) para abordar las brechas y mejoras identificadas.

Esta propuesta debe ajustarse a la realidad de cada una de las cooperativas. En la misma línea, cada hoja de ruta a desarrollar debe responder al diagnóstico y a las recomendaciones emanadas de la consultoría.

Los diagnósticos y las hojas de rutas **deben ser validados por cada cooperativa** y su realización se debe enmarcar en los tiempos de la consultoría.

Los contenidos mínimos de los productos se encuentran detallados en los Anexo 1 que forman parte de esta licitación.

1.6. COOPERATIVAS PARTICIPANTES

A continuación, se presenta la nómina de las cooperativas que ingresaron este año, según región y comuna, con las cuales se deberá realizar el diagnóstico y la propuesta para el fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos organizacional, comercial, agregación de valor e innovación.

N°	Nombre Cooperativa Postulante	Región	Comuna
1	Cooperativa de Trabajo Apícola Apihuasco	Región de Atacama	Freirina
2	Cooperativa de Trashumantes de Illapel	Región de Coquimbo	Illapel
3	Cooperativa Agrícola de Productores del Tamaya	Región de Coquimbo	Ovalle
4	Cooperativa Agrícola de Emprendedores de Huentelauquén Limitada.	Región de Coquimbo	Canela
5	Cooperativa de Trabajadoras y Trabajadores Temporales	Región Metropolitana de Santiago	Melipilla
6	Cooperativa de Agricultura Limpia Pachamama de Quillota Ltda.	Región de Valparaíso	Quillota
7	Cooperativa Campesina Tres Piedras	Región del Maule	Pelluhue
8	Cooperativa Campesina Mujeres de Pelarco	Región del Maule	Pelarco
9	Cooperativa de Productores de Ají y Merkén de Santa Juana	Región del Biobío	Santa Juana
10	Cooperativa Agrícola y Ganadera San Carlos de Ñuble Limitada	Región de Ñuble	San Carlos
11	Cooperativa Campesina de Hortaliceros de Ñuble	Región de Ñuble	Bulnes
12	Cooperativa Multiactiva de Servicio, Agropecuaria, Turismo y Transporte Mishkihue.	Región de La Araucanía	Gorbea

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.

N°	Nombre Cooperativa Postulante	Región	Comuna
13	Cooperativa Agrícola Pehuenche Kelluwaiñ Limitada	Región de La Araucanía	Lonquimay
14	Cooperativa Agrícola Mailen	Región de La Araucanía	Vilcún
15	Feñ-feñ ko Limitada	Región de La Araucanía	Freire
16	Cooperativa Campesina Mapuche y de Servicios Silvoagropecuarios Pullinque Alto Limitada.	Región de Los Ríos	Panguipulli

Desde la coordinación del programa AgroCoopInnova, se gestionará el primer contacto entre cada cooperativa y el postulante que se adjudique la presente licitación.

1.7. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo técnico que tenga las siguientes características:

- Competencias y experiencia necesarias para la correcta ejecución de la propuesta.
- Competencias y experiencia en el modelo cooperativo y su implementación.
- Competencias y experiencia comprobada en la realización de diagnósticos organizacionales, en agronegocios y fortalecimiento de cooperativas y organizaciones de productores, así como en programas de fomento para iniciativas públicas-privadas a corto y mediano plazo.

1.8. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta licitación deberán realizarse en un plazo **máximo 5 meses** (entre los meses de junio a octubre de 2024).

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.9. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$100.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos de la consultoría, incluidos los del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros u otros necesarios para su desarrollo.

El monto total de la consultoría será pagado en cuotas, según las necesidades y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, en un giro acorde con las actividades a ejecutar, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

El postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

Otros requisitos:

El postulante deberá contar con experiencia comprobada en trabajo con cooperativas del sector, en la realización de asesorías y consultorías vinculadas a estas.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **23 de abril 2024** y cierra el **22 de mayo 2024 a las 15:00 horas**.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word, Formulario Postulación Licitación **“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”**, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”**, que corresponden a los siguientes documentos:
 - **Anexo 1. Certificado de vigencia del postulante.** Se debe presentar el certificado de vigencia del postulante, emanado de la autoridad competente y que tenga una antigüedad máxima de 90 días anteriores a la fecha de cierre de la licitación.

Se podrán eximir de la presentación del Anexo 1, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc) y también, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

Todos aquellos postulantes que no deban presentar este certificado deberán adjuntar archivo que mencione “No Aplica”.

- **Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica.** Se debe presentar la carpeta tributaria electrónica del postulante del tipo “Acreditar tamaño de empresa” que dispone el SII.
- **Anexo 3. Carta compromiso firmada del coordinador y de cada integrante del equipo técnico.** Se debe presentar una carta de compromiso del coordinador y de cada uno de los integrantes identificados en el equipo técnico.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



- **Anexo 4. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada integrante del equipo técnico.** Se debe presentar un currículum breve, de **no más de 3 hojas**, especificando los antecedentes de su formación profesional, experiencia, especializaciones, cursos y rol a desempeñar en la consultoría. El CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 5 años.
- **Anexo 5. Currículum Vitae (CV) de la entidad postulante.**

Cada uno de los anexos detallados anteriormente deben ser cargados en la plataforma de postulación de FIA de manera individual, es decir, cada anexo debe corresponder a un solo archivo, sin perjuicio de que ese archivo contenga varios documentos agrupados.

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral **2.1.4 “Documentos a presentar”** a través del siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recibida por FIA, el postulante recibirá un correo de confirmación con el nombre de la propuesta, una vez que haya presionado el botón “Enviar”. Es importante señalar que esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de mail del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación podrá consultar al correo soportecnv@fia.cl

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionupg@fia.cl hasta el **17 de mayo de 2024**. Se deberá indicar el nombre de la licitación al momento de realizar la consulta.

2.1.7. Duplicidad

En el caso que la entidad postulante ingrese en la plataforma de postulación FIA más de una vez la misma propuesta, FIA considerará solo la última propuesta ingresada en la plataforma dentro del plazo, como válida para seguir participando en el proceso de la convocatoria.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el numeral **2.1.3 “Fechas de postulación”**.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el numeral **2.1.4 “Documentos a presentar”**.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el numeral **2.1.1 “Postulantes”**.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación numeral **1.9. Precio y forma de pago**.

Si durante el proceso de admisión, se detecta que el postulante no hubiese presentado **los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 según** corresponda, o se presentan de manera **no idónea** y/o a pesar de presentarlos se encuentran **incompletos o ilegibles**, se le concederá por **una sola vez** un plazo de **hasta tres (3) días hábiles**, contados desde la notificación que se realizará a través del correo electrónico oficial de comunicación, para remitir a FIA los documentos correspondientes.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes etapas: **Evaluación individual y Evaluación del comité técnico**.

Para todas las instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy bueno

a) Evaluación individual

La primera instancia de evaluación consiste en, al menos, dos evaluaciones individuales que serán realizadas por profesionales de FIA y/o por expertos externos de acuerdo con la especificidad temática de la propuesta. El promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60% de la nota final de esta instancia.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.

Los criterios y ponderación de la evaluación individual corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentajes (%)
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	30%
2. Competencias y experiencia del postulante y el equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	30%
3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas de la licitación.	20%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Coherencia y consistencia general de la formulación.	10%
Total	100%

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación indicada anteriormente. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

b) Comité técnico

La segunda etapa de evaluación será realizada por un **Comité técnico**, el cual estará constituido por la jefatura de la Unidad de Proyectos y/o la jefatura de la Unidad de Planificación y Gestión Estrategia, o por quienes éstos designen y encargado del programa. Este comité emitirá su propia evaluación de cada propuesta, en función de la misma escala de notas de la evaluación individual.

Los criterios y ponderación del comité técnico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentajes (%)
1. La propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	40%
2. Atributo diferenciador de la propuesta respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación.	60%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité técnico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité técnico un 40%.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



El Comité técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por el Consejo Directivo de FIA.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

El resultado de la propuesta adjudicada se comunicará al postulante, mediante correo electrónico designado por el postulante para comunicaciones oficiales, el cual será enviado desde el correo licitacionesupg@fia.cl y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 5 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo de FIA.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la fecha de despacho del correo electrónico enviado por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerán las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata
- Certificado de fianza

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisión de las actividades comprometidas en la propuesta, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como informes, manuales, cápsulas audiovisuales, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



ANEXO 1: CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PRODUCTOS DE LA LICITACIÓN

Documento 1 - Diagnóstico

1. Antecedentes de la cooperativa

- 1.1. Descripción de la cooperativa y sus socios (N° de Socios y caracterización, etnia, edad, sexo)
- 1.2. Valores, misión y visión.
- 1.3. Análisis FODA (Este análisis debe ser abordado por ámbito: organizacional, comercial, agregación de valor e innovación).
- 1.4. Objetivos estratégicos.
- 1.5. Estrategia del negocio.
- 1.6. Ventajas competitivas.

2. Diagnóstico

- 2.1. Diagnóstico del modelo organizacional (gobernanza, legal y normativo).
- 2.2. Diagnóstico de los aspectos del negocio:
 - Aspectos financieros (planificación presupuestaria, financiamiento, capacidades para la gestión financiera).
 - Aspectos comerciales (estrategia comercial, productos, marca, empaque y etiquetado, ciclo de vida del producto, precio, distribución y promoción).
- 2.3. Diagnóstico de los aspectos productivos (nivel de producción y superficie actual, proceso productivo, recursos disponibles (infraestructura, tecnología, maquinaria, RR.HH. especializado, derechos de agua, etc.).
- 2.4. Diagnóstico de los aspectos de agregación de valor e innovación.
 - Experiencias e iniciativas de agregación de valor e innovación.
 - Uso de las TICs en la cooperativa.
 - Capacidades para la gestión de la innovación (RRHH, financiamiento, formación, entre otros).
 - Análisis de las condiciones habilitantes para innovar.

3. Conclusiones

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.



Documento 2 - Propuesta con priorización de mejoras para el corto y mediano plazo

1. Propuestas de mejora

- 1.1. En el modelo organizacional.
- 1.2. En el modelo de negocio.
 - Aspectos financieros.
 - Aspectos comerciales.
- 1.3. En aspectos de la producción.
- 1.4. Aspectos en la agregación de valor e innovación.
- 1.5. Priorización de las propuestas de mejora.

2. Propuesta Hoja de Ruta

- 2.1. Objetivos estratégicos y acciones.
- 2.2. Metodología.
- 2.3. Actividades, resultados esperados y productos.
- 2.4. Programación (Carta Gantt).
- 2.5. Presupuesto asociado y fuentes de financiamiento.
- 2.6. Hoja de ruta.

3. Conclusiones

Documento 3 - Lecciones aprendidas con la ejecución de la consultoría.

Se debe realizar un levantamiento de los aprendizajes y puntos de mejora de la consultoría.



D.E. N° 20-2024 /22/04/2024 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación.


Dirección Ejecutiva

“DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA”

BASES LICITACIÓN

“Diagnóstico y propuesta de mejora para el fortalecimiento de las capacidades de las cooperativas del Programa AgroCoopInnova”.